

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE
DEMANDADADA, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL
DÍA 12 DE JULIO DE 2023, POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA
PARTE DEMANDANTE, ANTE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR
EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral
Radicación: 700013105001-2011-00411-00
Demandante: IVAN E. PEREIRA PEÑATE
Demandado: MUNICIPIO DE SAN ONOFRE

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IBÍDEM,
PRESENTADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023, POR EL APODERADO
JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, A DISPOSICIÓN DEL
DEMANDADO, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A
LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera
de la Secretaría del Juzgado por el término de un día hoy 25 de Agosto de 2023
a las 8 A.M.-

Corren los días 28, 29, y 30 de Agosto de 2023.



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario

Sincelejo, hoy 25 de Agosto de 2023.-

Desfijado en la fecha por vencimiento del término, lo agrego a sus referentes



ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario